



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00067089- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-136-E-UNC-DEC#FCQ, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso al Dr. José ECHENIQUE (Leg. 26.415);

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-136-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. José ECHENIQUE (Leg. 26.415) en un cargo de Profesor Asociado (DE) -Código 105- del Departamento de Bioquímica Clínica, en Área Docente: Microbiología, Parasitología y Micología, Área de Investigación: Biología Celular y Molecular, y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la UNC, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67515-E-UNC-DGAJ#SG que consta en el orden 38, cuyos términos se comparten y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. José ECHENIQUE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

mp